

EL MAGALLANES

AÑO CXXIV N° 26.433 • 48 PAGINAS (Más suplemento Dominical) • \$ 600

8 de enero de 2017

Edición Dominical de La Prensa Austral

enelsofá



Prefecto de Carabineros, coronel Rodolfo Lobos y su emocionado adiós de Magallanes. P.2-3



1972, el año en que la temida marea roja apareció en la región P.6-7



Proyecto busca declarar monumento nacional a estancias de Tierra del Fuego P.8-9-10-11

Dejan libres a adolescentes detenidos por robo e incendio frustrado de un taxi colectivo

• En el barrio San Miguel, Carabineros había detenido, en la madrugada de ayer, a cuatro jóvenes, de entre 14 y 16 años, luego de que fueran sindicados como los autores del robo de un vehículo, el cual además intentaron incendiar. Sin embargo, las erráticas versiones que entregó el denunciante, obligaron a dejar en libertad a los supuestos implicados en el ilícito. **P.2**

Rodrigo Maturana



Con mucha alegría, masiva bicicletada y una obra de teatro culminó Campamento Científico Escolar de Explora. P.12 y 13

Foto cedida



► Bomberos rifó las dos parcelas donadas por ganadero Jaime Gutiérrez Varillas. **P.3**

► Senadora Carolina Goic se juega hoy la presidencia nacional de la DC y su camino a La Moneda. **P.5**

Por Samuel García Oteiza
Emilio de la Cerda Errázuriz
y Eugenio Garcés Feliú

Proyecto propone declarar monumento histórico nacional a estancias fueguinas

■ La iniciativa busca contribuir a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-arquitectónico y cultural de Tierra del Fuego, en particular de las estancias "Caleta Josefina", "San Sebastián", "Bahía Felipe", "Springhill" y "Gente Grande".

■ Para ello se está preparando las bases de la documentación que el Consejo de Monumentos Nacionales requiere para la declaración de monumentos históricos de estas estancias existentes en la isla de Tierra del Fuego.

La colonización ganadera iniciada en Tierra del Fuego a fines del siglo XIX trajo consigo un proceso productivo que implantó una nueva forma de explotación y control del territorio. La primera concesión ganadera en suelo nacional data de 1883 y fue entregada a la firma "Wehrhahn, Hobbs y & Cia". (123.000 ha.), pero fue recién a fines de 1884 cuando ésta comenzó a operar físicamente. Su atraso se debió a una orden del gobernador del Territorio de Magallanes, con el objeto de evitar problemas con Argentina (en el norte se libraba la Guerra del Pacífico) debido a que la línea fronteriza entre Chile y el país vecino, definida oficialmente en 1881, estaba aclarada en el papel pero no en el terreno mismo.

Algunos años después, en 1889 José Nogueira obtuvo una concesión de 180.000 ha y su cuñado Mauricio Braun otra de 170.000 ha, ambas ubicadas entre la parte oriental del estrecho de Magallanes y el paralelo 53°. Pero el premio gordo lo obtuvo Nogueira, cuando en 1890 consiguió una nueva concesión de 1.009.000 ha situadas entre el paralelo 53° y 54° (este último paralelo cruza aproximadamente por sobre la cabecera norte del lago Blanco). Respecto a las dos primeras concesiones, éstas fueron administradas por las firmas "The Tierra del Fuego Sheep Farming Co." y "The Philip Bay Sheep Farming" respectivamente. Para administrar la gran concesión obtenida por Nogueira se formó la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, empresa que luego se extendería por gran parte de la región.

Cada una de estas sociedades fundó un enclave productivo que adquirió el nombre de estancia. Así, a finales del siglo



Galpón de esquila estancia San Sebastián.

"El conjunto de edificaciones que componen el casco de una estancia (galpones, casas de administración, potreros, cercos, torres de agua, perreras, puestos rodantes y fijos, casa de peones, pesebreras, etc.), han sido objeto de diversas investigaciones, las cuales han puesto de relieve el valor patrimonial de las mismas"

XIX ya existían y se encontraban operativas las estancias Gente Grande (1885, Wehrhahn, Hobbs y & Cia.), Springhill (1891, The Tierra del Fuego Sheep Farming Co.), Bahía Felipe o Río del Oro (1896, The Philip Bay Sheep Farming) y Caleta Josefina o Pantanos (en algunas cartografías también figura como Bahía Inútil), San Sebastián

(1893, 1897, Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego). Estas estancias establecieron una organización territorial que hasta en la actualidad es visible. Por ejemplo, la red caminera de la isla, que fue plasmada en el atlas "Mapa de Chile", publicado por la Oficina de Mensura de Tierra en 1910, en conmemoración del Centenario de la República.

El conjunto de edificaciones que componen el casco de una estancia (galpones, casas de administración, potreros, cercos, torres de agua, perreras, puestos rodantes y fijos, casa de peones, pesebreras, etc.), han sido objeto de diversas investigaciones, las cuales han puesto de relieve el valor patrimonial de las mismas. Técnicas y soluciones constructivas, materialidades, formas de emplazamiento, espacialidades interiores, volumetrías que se constituyen en hitos del paisaje, son algunos de los atributos que hacen de estas construcciones piezas únicas de gran valor arquitectónico e histórico. Ahora bien, tener una lectura de estas

construcciones desde la arquitectura significa pensarlas también desde las interpretaciones que la sociedad hizo y hace de ellas. En este sentido, cuando hoy vemos las edificaciones que componen alguna de las estancias mencionadas, no sólo vemos construcciones que pueden resultar atractivas como tales, sino que también establecemos una comprensión del mundo de fines del siglo XIX, desde perspectivas políticas, económicas, sociales y culturales.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, surgió la iniciativa de elaborar un informe que permitiera poner en conocimiento al Consejo de Monumento Nacional sobre el valor patrimonial



Galpón de esquila estancia Caleta Josefina.

“De las estancias visitadas es, en su conjunto arquitectónico, la que en mejor estado se encuentra es la Estancia San Sebastián. Se conservan en pie varias construcciones pertenecientes al casco original de la estancia. El sitio es habitado, en viviendas separadas, por el representante de la Fuerza Aérea (tenedora del predio), el arrendatario de los campos y los trabajadores de la estancia”

nial de las primeras cinco estancias fundadas en la sección chilena de Tierra del Fuego, y generar las bases para un expediente que justifique e incentive la declaratoria de estos bienes como Monumento Nacional, en la categoría de Monumentos Históricos. El proyecto para llevar a cabo esta iniciativa fue financiado por el fondo “Creación y Cultura Artística” patrocinado por la Dirección de Artes y Cultura de la Vicerrectoría de investigación (VRI) de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Equipo de trabajo

El equipo de trabajo está compuesto por:

Eugenio Garcés Feliú (responsable del proyecto). Es doctor arquitecto y profesor de la Escuela de Arquitectura de la Pon-

tificia Universidad Católica de Chile (Puc). El año 2005 dirigió el proyecto Fondecyt “Las formas de ocupación del territorio en Tierra del Fuego” trabajo del cual derivó el libro Tierra del Fuego: historia, geografía, arquitectura, publicado por ediciones ARQ el año 2013.

Emilio De la Cerda Errázuriz, es director de la Escuela de Arquitectura, Puc. Entre los años 2011 y 2014 se desempeñó como Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacio-

nales, contando con una vasta experiencia en la formulación de proyectos vinculados con la declaratoria de inmuebles a la categoría de Monumento Histórico.

Samuel García Oteiza, arquitecto (Umag), investigador del Ceha y actualmente cursa el doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos, Puc. Desde el año 2012 ha publicado diversos artículos sobre la región austral de Tierra del Fuego en la revista “Magallania” y recientemente

publicó el libro Isla Navarino: documentos inéditos 1896-1956 (Editorial Entrepáginas).

Visita a terreno

Los integrantes del equipo visitaron las cinco estancias mencionadas a fines del mes de marzo de 2016, pudiendo constatar en terreno la situación actual de cada una de ella. Se recogieron antecedentes sobre el actual funcionamiento de cada estancia, se realizaron registros fotográficos de las edificacio-

Foto E. Garcés.

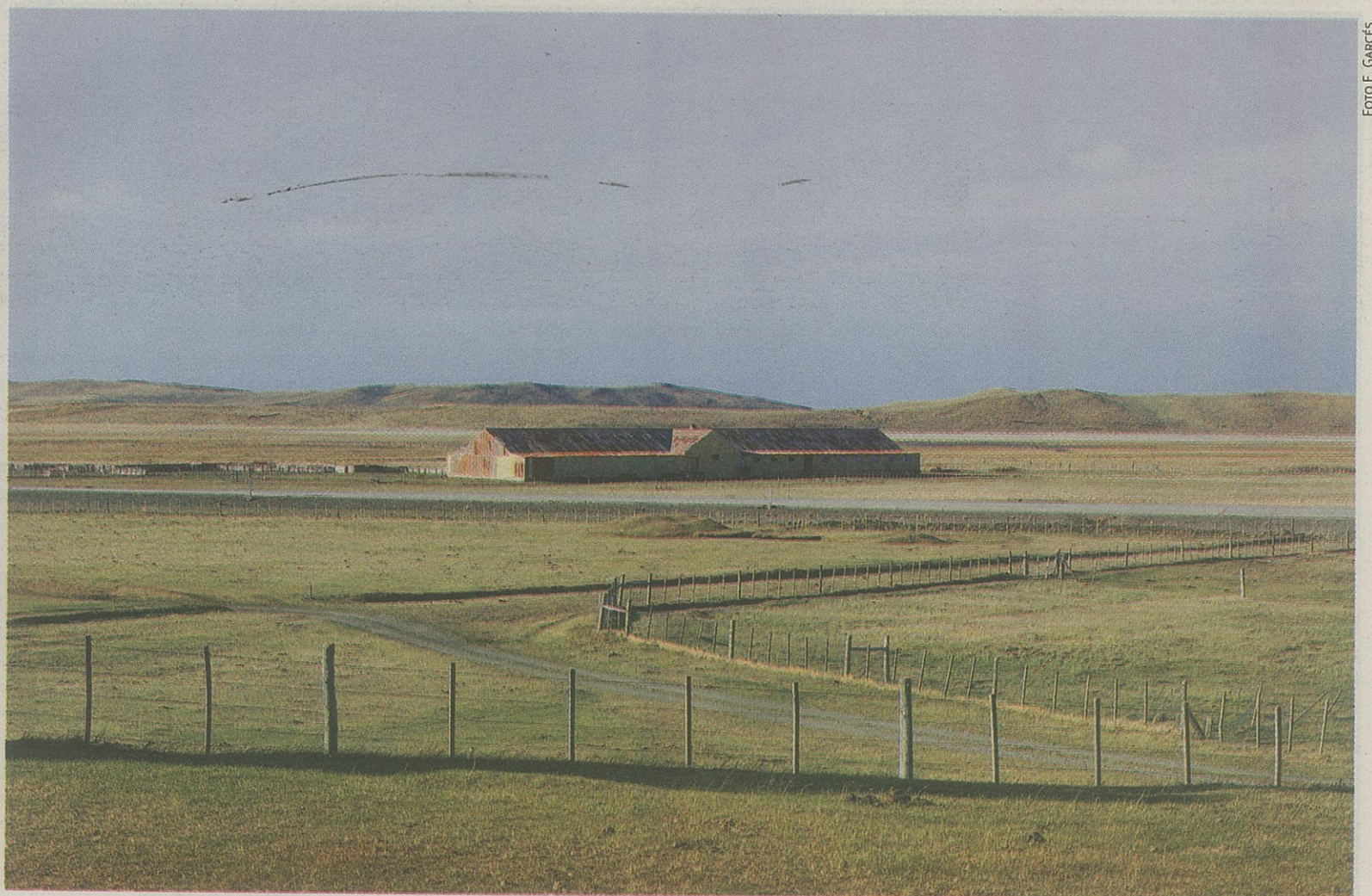
“Los principales factores que han acelerado su deterioro han sido las filtraciones de agua, ya sea desde la cubierta o desde las ventanas sin vidrios, producto en muchos casos de actos de vandalismo. La calidad de su construcción y la solidez de sus estructuras han evitado que el viento, factor climático al que están siempre expuestas, las altere de forma importante”

nes, se obtuvieron las coordenadas de ubicación de éstas, se revisó y complementó la información planimétrica disponible (plantas, cortes, escantillones, detalles constructivos), se realizó un levantamiento crítico (es necesario realizar un estudio detallado del estado de las fundaciones y la estructura de techumbre) de los principales inmuebles y se discutió sobre los límites de un posible polígono de protección.

Estancia San Sebastián: de las estancias visitadas es, en su conjunto arquitectónico, la que en mejor estado se encuen-



Sigue en la P10



Galpón de esquila estancia Springhill.

Foto E. Garcés.

Viene de la P.9

tra. Se conservan en pie varias construcciones pertenecientes al casco original de la estancia. El sitio es habitado, en viviendas separadas, por el representante de la Fuerza Aérea (tenedor del predio), el arrendatario de los campos y los trabajadores de la estancia. Las edificaciones que se encuentran desocupadas presentan daños principalmente en muros y suelos, por las filtraciones de agua debidas a la falta de vidrios en las ventanas. Es el caso del antiguo puesto policial que hoy se alza solitario junto a un oxidado mástil. El galpón de esquila, que destaca por sus dos niveles de altura, se encuentra en un estado aceptable, ya que a primera vista no presenta daños que comprometan su estructura y está en uso. En las inmediaciones del casco de la estancia se encuentra, en estado deplorable, el cementerio de San Sebastián (declarado MHN en 1976).

Estancia Caleta Josefina: Es la estancia que presenta mayores daños en algunos de sus inmuebles, siendo la ex posta rural y la original casa de administración (460 m²) de la estancia las más afectadas. Ambas se encuentran hace años sin moradores. Según antecedentes recabados durante la investigación, a mediados de la década 1980 cuando la casa de administración albergó a conscriptos que realizaban su servicio militar, su estado era excelente. El piso de madera

"El deterioro del cementerio de San Sebastián y el cementerio Inglés pone en duda la importancia, trascendencia y alcances de la categoría de Monumento Nacional. Sin embargo si las estancias en estudio no poseen esta categoría, las acciones que el Consejo de Monumentos Nacionales puede ejercer sobre ellas en pos de su resguardo, son nulas"

brillaba y resultaba imposible que faltara algún vidrio de las ventanas. En la visita constatamos que las planchas de zinc de la cubierta se han desprendido (no sabemos si por efectos naturales o humanos) permitiendo graves filtraciones de agua, vidrios rotos, saqueos de materiales. Rayados alusivos a equipos de fútbol adornan los muros de la antigua casa, que fuese propiedad de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y luego del Ejército de Chile. Estos y otras acciones están acelerando el proceso de degradación del inmueble.

El segundo inmueble que presenta un importante estado de deterioro, corresponde a la ex

posta rural (edificación similar a la existente en la estancia Springhill). Esta edificación ha sido afectada principalmente por acciones vandálicas que han alterado considerablemente su estructura secundaria y revestimientos. En cuanto a su estructura principal su estado es regular. Uno de sus últimos habitantes permanentes fue Tomás Nolasch Cárdenas (conocido como el "viejo Nolasch" por los conscriptos que realizaban su servicio militar en la casa administración y con los cuales comercializaba cigarrillos en la década de los años 80), en los años cuando el predio era administrado por la "Sociedad Ganadera Errázuriz y Yankovic Ltda". El cementerio Inglés (declarado MHN en 1976) se encuentra ubicado al interior del predio de la estancia. Al igual que el cementerio de San Sebastián, presenta un estado de deterioro considerable, donde yace sepultado el olvido...

Estancia Gente Grande: del conjunto original solo se conserva la casa de administración. Esta tiene acceso restringido a su interior lo que ha permitido, en cierta medida, su regular estado de conservación. Desde el exterior no se observan daños graves que comprometan su estructura, como sería la falta de vidrios en ventanas o la ausencia de planchas de cubierta, que hubiesen permitido filtraciones de agua. Son evidentes algunas modificaciones en sus fachadas que han alterado su diseño ori-

ginal.

Estancia Bahía Felipe: de las construcciones originales solo queda en pie la casa de administración, la cual en el momento de la visita era ocupada por los familiares de los trabajadores de la empresa que arrienda los campos con fines ganaderos. El estado de la casa es regular aunque habitable. Las modificaciones en su estructura son evidentes, principalmente en tabiquerías. Interesante son los códigos escritos a tiza, en inglés, en las maderas que conforman la tabiquería y estructura principal (vigas, cerchas), para ordenar su edificación. Este hecho sugiere una construcción prefabricada y enviada desde Inglaterra, tal como es el caso de la casa "Stirling" en la región del Beagle y varios otros casos de importaciones de viviendas a las islas Falklands durante el siglo XIX y comienzos del XX. La estructura de techumbre (cerchas de maderas) se conserva en buen estado, principalmente debido a que la cubierta no presenta filtraciones ni aperturas que permitan el ingreso de aves.

Estancia Springhill: De las construcciones originales, aún se mantienen el galpón de esquila, la posta rural (1938) y la casa de administración. La construcción más afectada es esta última, ya que desde hace años se encuentra sin moradores. Si bien presenta alteraciones en la configuración de sus recintos, su actual estado es regular. La casa se encuentra seca

y limpia y sus muros exteriores y techumbre fueron recientemente pintados. La posta rural se encuentra con acceso restringido por parte del actual arrendatario de la estancia, lo que ha permitido su conservación en el tiempo. Presenta modificaciones de su planta original.

Tras el viaje a terreno se pudo obtener una apreciación general de la situación actual en que se encuentran las edificaciones que componen las estancias en estudio. Los principales factores que han acelerado su deterioro han sido las filtraciones de agua, ya sea desde la cubierta o desde las ventanas sin vidrios, producto en muchos casos de actos de vandalismo. La calidad de su construcción y la solidez de sus estructuras han evitado que el viento, factor climático al que están siempre expuestas, las altere de forma importante. Hay que tener en cuenta que muchas de estas construcciones, principalmente las que están desocupadas, no reciben mantención alguna, ni reposición de algunos de sus elementos faltantes que aseguren su conservación en el tiempo. Podemos destacar que la casa de administración de la estancia San Sebastián ha sido rehabilitada por el actual arrendatario en donde reside durante todo el año junto a su familia. Caso opuesto es la ex casa administración de la estancia Caleta Josefina, muy deteriorada por la falta de planchas metálicas en algunas secciones de su cubierta y por la inundación de su sótano. Es el único inmueble de propiedad fiscal del conjunto edificado que la rodea (según plano N° XII-3-122 C-R, año 1979 y 12301-490-C.R. año 2012, Ministerio de Bienes Nacionales). En este mismo nivel podemos considerar la casa donde funcionó la posta rural de esta misma estancia. En mejor estado se encuentra la casa de administración de la estancia Springhill. Si bien se observa un intento por contribuir a su conservación con la pintura de su cubierta y fachadas y la reposición de ventanas, algunas acciones humanas han dañado considerablemente su interior.

En cuanto a la tenencia de estas estancias, y según registros oficiales, la situación es la siguiente: La estancia Springhill es de propiedad Fiscal y está destinada al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina; la estancia San Sebastián, igualmente de propiedad Fiscal, está destinada al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Aviación; la estancia Bahía Felipe está bajo



Casa estancia Gente Grande.



Foto E. Garcés

Casa de administración estancia Bahía Felipe.

la figura de Afectación Fiscal a la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile; los lotes de terrenos donde se emplazan las estancias Gente Grande y Caleta Josefina son de propiedad privada.

Los costos de mantención no son excesivos, aunque no parecen tener sentido alguno en la lógica en que hoy se desenvuelve la actividad ganadera de la región. Sin embargo, es del mayor interés el consolidarlas en su lugar original, como elementos patrimoniales que encarnan parte de la historia del extremo austral de América. Por lo mismo, nos inclinamos a recomendar el compromiso del Estado con su conservación y su recuperación, en tanto importantes bienes patrimoniales de la región. En ese sentido, no deben verse sólo como piezas desechables, material y funcionalmente, sino como arquitecturas ancladas a un paisaje, que controlaron productivamente el territorio de Tierra del Fuego. Un caso de gran interés es la casa-museo Alberto Baeriswyl, ubicada en Puerto Yartou (canal Whiteside), en la cual una Fundación sin fines de lucro restauró la casa de administración original del asentamiento y complejo industrial maderero "Puerto Yartou", con fines turísticos y de difusión del patrimonio histórico de Tierra del Fuego.

"Los costos de mantención no son excesivos, aunque no parecen tener sentido alguno en la lógica en que hoy se desenvuelve la actividad ganadera de la región. Sin embargo, es del mayor interés el consolidarlas en su lugar original, como elementos patrimoniales que encarnan parte de la historia del extremo austral de América"

Contenido del informe a presentar

Para elaborar el informe que se presentará al Consejo de Monumentos Nacionales, CMN, se tomó como referente el "Formulario guía para la solicitud de declaración de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico" proporcionado por esta misma institución. Durante la investigación se recopiló y elaboró gran parte de la información solicitada en este formulario, entre ellos los antecedentes sobre los valores que justifican la declaración del inmueble (históricos, constructivos, arquitectónicos, simbólicos, sociales, etc.), la descripción del inmueble (estilo arquitectónico, año de construcción, materiales), su historia (origen, desarrollo y cambios hasta el presente), el estado de conservación actual, rol y avalúo fiscal, propietario, uso actual, planimetría (plano de emplazamiento, plantas, cortes, elevaciones, etc.) y fotografías en formato digital, etc.

Otro antecedente importante que solicita CMN es la superficie del área propuesta como Monumento Histórico y su polígono de límites. En este sentido, de manera preliminar se propone delimitar un área mayor como Zona Típica y declarar como Monumento Histórico Nacional algunas de las edificaciones emplazadas en su interior. La definición del límite o polígono del área de protección propuesta para cada uno de los casos es distinto, dependiendo de los valores y atributos de cada una de las estancias y definido por factores de emplazamiento tales como caminos y huellas, cercos, topografía, hidrografía, vistas, construcciones, vegetación, vestigios de fundaciones u otros.

La declaración que se impulsa se ampara bajo la figura técnica de "declaratoria seriada". De esta forma las cinco estancias que se proponen como Monumento Histórico ingresarían como conjunto, ya que el valor de cada estancia se explica en

atención al total y no sólo como enclaves singulares, manifiesta una estrategia de control de un territorio y se exhibe como vestigio de los primeros asentamientos productivos de la Tierra del Fuego. En ese sentido, comparten valores y atributos, los mismos que la declaratoria busca resguardar.

Este proyecto es una primera aproximación a la declaratoria como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, de las estancias fueguinas, sirviendo como un importante insumo y referente a futuras iniciativas que busquen concretar la declaratoria definitiva. Un factor importante es la participación y opinión de la comunidad regional (municipios, gobernación, juntas de vecinos, etc.)

La declaratoria de inmuebles como Monumento Nacional resulta a veces controversial, ya que conceptualmente define un interés común sobre bienes patrimoniales de forma independiente de su régimen de propiedad. Lo anterior plantea una serie de desafíos, ya que la declaratoria debe ser planteada como el comienzo de un proceso de manejo y conservación de los bienes patrimoniales, no como el final de un camino. En algunos casos puede ser, en la práctica, contraproducente y resultar para sus propietarios una limitante. Todo ello depen-

de de los criterios y flexibilidad (y el no menos importante sentido común) por parte CMN para cada caso específico.

El deterioro del cementerio de San Sebastián y el cementerio Inglés pone en duda la importancia, trascendencia y alcances de la categoría de Monumento Nacional. Sin embargo si las estancias en estudio no poseen esta categoría, las acciones que el Consejo de Monumentos Nacionales puede ejercer sobre ellas en pos de su resguardo, son nulas. Aparte de quedar bajo la tuición del CMN para efectos de cualquier intervención, la declaratoria como Monumento Histórico permite postular a fondos regionales, fondos de emergencia CMN, fondos de patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), adscribirse a la ley de donaciones culturales, eximirse del pago del impuesto territorial, entre otras.

De concretarse esta iniciativa, las estancias fueguinas que se están postulando pasarían a ser Monumentos Nacionales en la categoría de Monumentos Históricos, agregándose a los ya existentes en la isla, entre los que se cuentan los mencionados cementerios, la draga aurífera de Russfin (Timaukel), el pozo del petróleo N° 1 (Manantiales) y el centro cívico del campamento petrolero de Cerro Sombrero.